Sur

NIT. 901.257.561-2
Calle 9 # 14 - 85, Int. 203. Distracción, La Guajira.

INFORME DE SUPERVISIÓN

PERIODO 16 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: REPOSICION Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

SUPERVISOR DEL PROYECTO: SUR AZUL SA ESP

ENTIDAD CONTRATANTE: SUR AZUL SA ESP

Sur

NIT. 901.257.561-2
Calle 9 # 14 - 85, Int. 203. Distracción, La Guajira.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATANTE:	SUR AZUL SA ESP	
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO AZUL DUOVAL
	NIT O CC:	902035640-7
	REPRESENTANTE LEGAL	Ana Eugenia Tovio Noches
	CC:	1140832133
CONTRATO No:	CO 001 DE 2026	
OBJETO:	REPOSICION Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	
VALOR DE CONTRATO :	$1,829,718,521.48	
SUPERVISOR	EVELIO JOSÉ SOLANO FUENTES	
FECHA DE INICIO	16 DE ABRIL DE 2026	
FECHA DE TERMINACION	15 DE AGOSTO DE 2026	
PLAZO DE EJECUCIÒN	4 MESES	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP-RP					
No.	P00079	VALOR	1.943.594.889	FECHA:	10/10/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL – RP					
No.	00023	VALOR	1.829.718.521.24	FECHA:	04/03/2026
OBJETO DEL GASTO CONCEPTO			REPOSICION Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.		

Sur

NIT. 901.257.561-2
Calle 9 # 14 - 85, Int. 203. Distracción, La Guajira.

GARANTIAS CONTRATO DE OBRA

El Contrato de obra No CO 001 DE 2026, se encuentra amparado por Póliza de Cumplimiento NB-100438407 y responsabilidad civil NB-100116413 expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA. Respectivamente, que a continuación se detalla:

8. Tipo de amparos	Valor Asegurado ($)	9. Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del Contrato	182.971.852.12	03	03	2026	03	01	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	731.887.408.50	03	03	2026	03	07	2026
Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	91.485.926.06	03	03	2026	03	07	2029
Estabilidad de la obra	182.971.852.12	03	07	2026	03	07	2031
Responsabilidad Civil Extracontractual	700.362.000	03	03	2026	03	07	2026

INTRODUCCION

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Supervisión del contrato de obra cuyo objeto corresponde a la **"Reposición y Optimización del Sistema de Alcantarillado Sanitario en Diferentes Sectores del Municipio de Fonseca, Departamento de La Guajira"**, se presenta el Informe de Supervisión No. 02, correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de junio y el 15 de julio de 2026.

El presente informe constituye la continuidad del seguimiento efectuado mediante el **Informe de Supervisión No. 01**, permitiendo documentar el comportamiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y contractual del proyecto durante el tercer mes de ejecución, etapa en la cual se consolidó la construcción de la infraestructura principal del sistema de alcantarillado sanitario y se avanzó hacia la culminación de las actividades complementarias requeridas para el cierre del contrato.

Durante el periodo objeto de seguimiento, la Supervisión desarrolló actividades permanentes de inspección técnica en campo, revisión documental, participación en comités de obra, análisis del avance físico y financiero, seguimiento al cronograma de ejecución y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, normas aplicables y obligaciones contractuales a cargo del contratista.

Las visitas realizadas permitieron verificar la correcta ejecución de las actividades asociadas con la instalación de redes sanitarias, construcción de estructuras hidráulicas, conformación de rellenos, acometidas domiciliarias y demás actividades propias del proyecto, evidenciando un avance físico acumulado cercano al 87 %, resultado que refleja el adecuado desarrollo del contrato y el cumplimiento de la programación establecida.

Durante este periodo también fue objeto de seguimiento la modificación técnica relacionada con la sustitución del Tramo 6, ubicado en la calle 23 entre carreras 17 y 18, por el Tramo 14, localizado en la calle 22 entre carreras 19 y 20 del barrio Las Delicias. La Supervisión verificó en campo las condiciones existentes que justificaron dicha decisión, constatando que el Tramo 6 ya contaba con infraestructura sanitaria en funcionamiento y pavimento rígido en buen estado, razón por la cual su intervención resultaba técnicamente innecesaria. En consecuencia, se verificó la ejecución integral del Tramo 14, confirmando que la modificación permitió optimizar la inversión pública, atender una necesidad prioritaria del municipio y mantener el cumplimiento del objeto contractual sin afectar el plazo de ejecución ni el equilibrio económico del contrato.

Con fundamento en las verificaciones efectuadas durante el periodo, la Supervisión concluye que el proyecto mantiene un comportamiento satisfactorio, evidenciándose un adecuado nivel de coordinación entre el contratista, la interventoría y la supervisión, así como el cumplimiento general de las obligaciones contractuales y de los lineamientos técnicos definidos para la ejecución de las obras.

OBJETIVO DEL INFORME

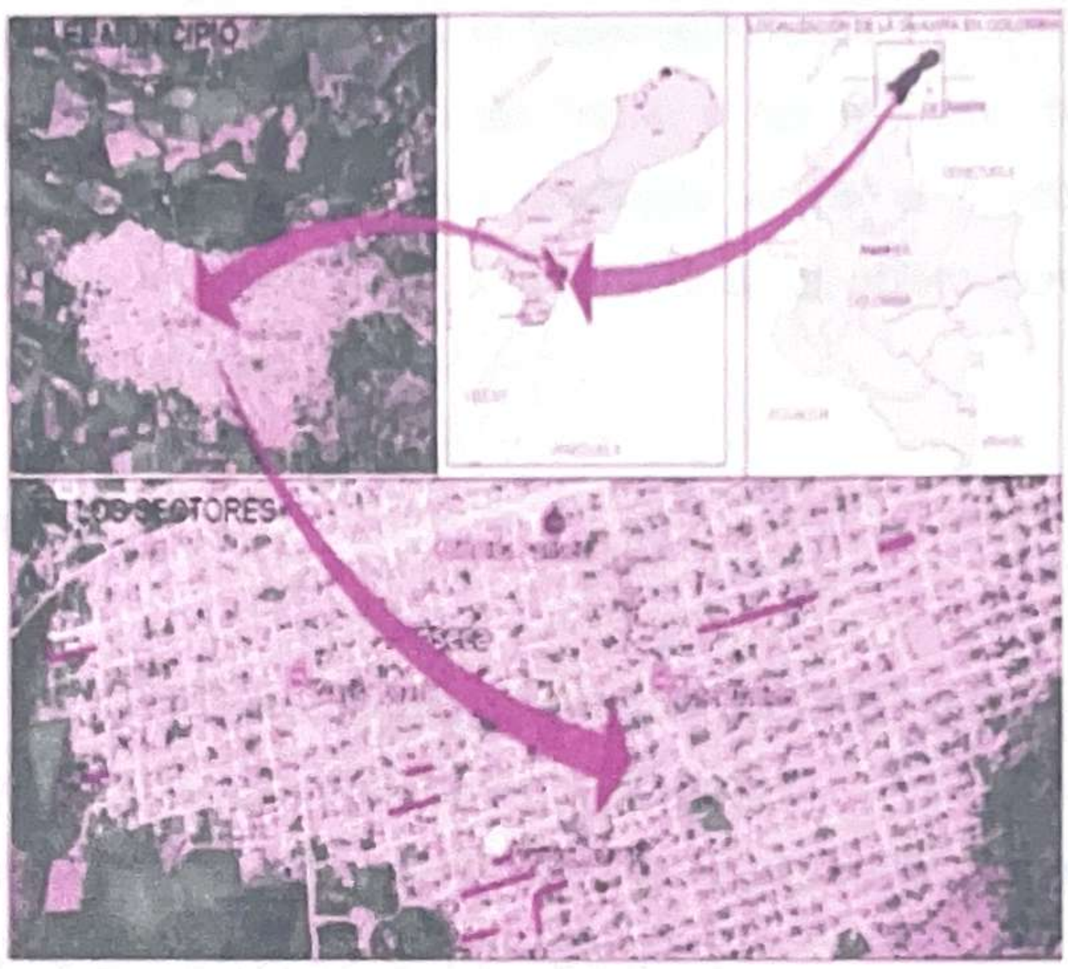
Presentar los resultados del seguimiento, control y vigilancia ejercidos por la Supervisión durante el periodo comprendido entre el 16 de junio y el 15 de julio de 2026, verificando el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo asumidas por el contratista durante la ejecución del proyecto.

De manera específica, el presente informe tiene como propósito verificar el avance físico alcanzado durante el periodo, evaluar el comportamiento del cronograma de ejecución, revisar la calidad de las obras ejecutadas, efectuar seguimiento a la implementación de los diferentes planes de gestión del contrato y emitir concepto técnico respecto al estado general del proyecto y a la modificación del alcance correspondiente a la sustitución del Tramo 6 por el Tramo 14.

LOCALIZACION DEL PROYECTO

El municipio de Fonseca presenta una configuración geográfica conformada por dos unidades morfológicas bien definidas. Hacia los sectores este y oeste se encuentran áreas de relieve montañoso, correspondientes a las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y los Montes de Oca, en las cuales se destacan accidentes geográficos como el cerro Mojón, la loma Montería y la cuchilla El Oso. En contraste, la zona central del municipio está conformada por una amplia llanura que forma parte del valle del río Ranchería, caracterizada por su topografía plana y suelos fértiles.

NIT. 901.257.561-2
Calle 9 # 14 - 85, Int. 203. Distracción, La Guajira.



ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN

Las actividades desarrolladas por la Supervisión durante el presente periodo comprendieron el seguimiento integral a la ejecución del contrato desde sus componentes técnico, administrativo, financiero, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo, garantizando el control permanente sobre el desarrollo de las actividades ejecutadas por el contratista.

Dentro del alcance de la Supervisión se realizaron visitas técnicas a los diferentes frentes de trabajo, inspecciones de campo, revisión de cantidades de obra ejecutadas, seguimiento al cumplimiento del cronograma contractual, análisis de los informes mensuales presentados por el contratista, revisión de registros fotográficos, bitácoras de obra, actas de comité, informes de laboratorio y demás documentos que soportan la ejecución del contrato.

Así mismo, se verificó la implementación de los Planes de Calidad, Manejo Ambiental, Manejo de Tránsito, Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Social, así como la disponibilidad de personal, maquinaria, equipos y materiales requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las obras.

Como parte del seguimiento contractual, la Supervisión evaluó y verificó técnicamente la modificación consistente en la sustitución del Tramo 6 por el Tramo 14, constatando que dicha decisión se encontraba plenamente justificada desde el punto de vista técnico, permitiendo optimizar la inversión pública sin modificar el objeto contractual ni generar afectaciones sobre el plazo de ejecución.

RESUMEN EJECUTIVO

Como resultado de las actividades de seguimiento desarrolladas durante el periodo objeto del presente informe, la Supervisión verificó que el contrato presenta un comportamiento técnico, administrativo y contractual satisfactorio, alcanzando un avance físico acumulado cercano al 87 %, acorde con la etapa actual de ejecución.

Durante las visitas de campo se constató la culminación de la infraestructura principal del sistema de alcantarillado sanitario, incluyendo la instalación del 100 % de la red principal en tubería PVC Novafort de 8 pulgadas, la construcción total de los manholes proyectados y la ejecución del Tramo 14, incorporado mediante modificación técnica previamente evaluada por la Supervisión.

La Supervisión verificó igualmente que la sustitución del Tramo 6 por el Tramo 14 respondió a criterios técnicos plenamente justificados, sin generar modificaciones al objeto contractual, al plazo de ejecución ni al equilibrio económico del contrato.

Las actividades pendientes corresponden a la ejecución de obras de terminación y urbanismo, entre ellas la culminación de acometidas domiciliarias, construcción de cajas de registro, reconstrucción de pavimentos, limpieza final de los frentes de trabajo y demás actividades necesarias para la entrega definitiva de la infraestructura.

Con fundamento en las verificaciones efectuadas, la Supervisión emite un concepto favorable respecto al desarrollo del contrato durante el periodo evaluado, considerando que las obras

ejecutadas cumplen de manera general con las especificaciones técnicas, los documentos contractuales y las obligaciones asumidas por el contratista, permitiendo proyectar la culminación del proyecto dentro del plazo establecido.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Durante el periodo comprendido entre el 16 de junio y el 15 de julio de 2026, la Supervisión efectuó seguimiento permanente a la ejecución técnica del contrato mediante visitas de inspección en campo, revisión de los procedimientos constructivos implementados por el contratista y verificación de las cantidades de obra ejecutadas, conforme a las especificaciones técnicas, planos aprobados y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Las inspecciones realizadas permitieron constatar que las actividades desarrolladas durante el periodo estuvieron orientadas principalmente a consolidar la terminación de la infraestructura principal del sistema de alcantarillado sanitario, avanzando significativamente en la instalación de las acometidas domiciliarias, conformación de rellenos, construcción de cajas de registro y demás obras complementarias requeridas para la puesta en funcionamiento del sistema.

La Supervisión verificó que la instalación de la red principal en tubería PVC Novafort de 8 pulgadas fue culminada en su totalidad, al igual que la construcción de los manholes proyectados y el retiro de las redes sanitarias existentes contempladas dentro del alcance contractual.

Durante las visitas de campo se comprobó igualmente la adecuada ejecución de las actividades correspondientes al Tramo 14, incorporado mediante modificación técnica del alcance, verificándose que las obras ejecutadas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en los diseños aprobados y mantienen uniformidad constructiva respecto de los demás sectores intervenidos.

Las verificaciones efectuadas permitieron evidenciar una adecuada organización de los frentes de trabajo, disponibilidad de maquinaria, personal calificado y suministro oportuno de materiales, factores que contribuyeron al cumplimiento de la programación establecida para el periodo evaluado.

Como resultado del seguimiento técnico desarrollado, la Supervisión considera que las

actividades ejecutadas durante el periodo presentan un nivel satisfactorio de calidad y corresponden a las especificaciones técnicas exigidas por el contrato.

ESTADO DE LOS TRAMOS INTERVENIDOS

Como resultado de las visitas de inspección realizadas durante el presente periodo, la Supervisión verificó el estado de ejecución de cada uno de los sectores contemplados dentro del proyecto.

Se constató que los tramos inicialmente programados presentan un comportamiento satisfactorio, registrándose la culminación de la totalidad de las actividades correspondientes a la red principal sanitaria y a las estructuras hidráulicas proyectadas.

Respecto al Tramo 6, la Supervisión verificó que su exclusión obedeció exclusivamente a criterios técnicos derivados de las condiciones encontradas en campo, quedando plenamente documentada la justificación de dicha decisión dentro del expediente contractual.

En cuanto al Tramo 14, incorporado mediante modificación del alcance, la Supervisión verificó la ejecución del 100 % de las actividades previstas para dicho sector, constatando el cumplimiento de los parámetros técnicos establecidos en el contrato.

Al cierre del periodo evaluado, la infraestructura principal del sistema de alcantarillado sanitario se encuentra prácticamente concluida, permaneciendo únicamente actividades complementarias relacionadas con acometidas domiciliarias, cajas de registro, restitución de pavimentos, limpieza final y demás labores necesarias para el cierre del contrato.

SEGUIMIENTO AL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

La Supervisión realizó seguimiento permanente al comportamiento físico y financiero del contrato, mediante la revisión de las cantidades de obra ejecutadas, mediciones de campo, informes presentados por el contratista y verificación directa de los diferentes frentes de trabajo.

Como resultado de dicho seguimiento se verificó el siguiente avance acumulado del proyecto:

Actividad	Avance verificado
Localización y replanteo	96,18 %
Corte de pavimento rígido	100 %
Demolición de pavimento	100 %
Excavación mecánica	85,00 %
Retiro de tubería existente	100 %
Entibados	79,50 %
Suministro PVC 8"	100 %
Suministro PVC 6"	87,59 %
Suministro Kits Silla Yee	86,04 %
Instalación PVC 8"	100 %
Instalación PVC 6"	87,59 %
Instalación Kits Silla Yee	86,04 %
Relleno con material de excavación	78,28 %
Cama de arena	85,94 %
Relleno granular	85,96 %
Subbase granular	0 %
Transporte de materiales	86,49 %
Reconstrucción de pavimento rígido	0 %

Construcción de cajas de registro	86,04 %
Construcción de manholes	100 %

La Supervisión verificó igualmente que el Tramo 14 fue ejecutado en su totalidad, constituyéndose en una actividad adicional al alcance inicialmente programado como resultado de la modificación técnica previamente aprobada.

Con fundamento en las mediciones efectuadas durante las visitas de campo, se establece un avance físico acumulado aproximado del 87 %, manteniéndose una adecuada correspondencia entre el avance físico de las obras y la ejecución financiera del contrato.

No se evidencian desviaciones significativas que comprometan el equilibrio financiero del proyecto ni situaciones que afecten el normal desarrollo de la ejecución contractual.

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE CALIDAD

Durante el periodo comprendido entre el 16 de junio y el 15 de julio de 2026, la Supervisión realizó seguimiento permanente a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad aplicado por el contratista, verificando que los procedimientos constructivos ejecutados se desarrollaran conforme a las especificaciones técnicas del contrato, los planos aprobados, las normas técnicas aplicables y las recomendaciones emitidas por la interventoría.

Las inspecciones realizadas en los diferentes frentes de trabajo permitieron constatar la adecuada ejecución de las actividades relacionadas con la instalación de la red principal sanitaria, acometidas domiciliarias, construcción de manholes, cajas de registro, conformación de camas de apoyo, rellenos y demás estructuras hidráulicas contempladas dentro del proyecto.

La Supervisión verificó la correcta utilización de los materiales especificados para la ejecución de las obras, constatando la instalación de tubería PVC Novafort, accesorios hidráulicos y

demás elementos conforme a las especificaciones contractuales y a los procedimientos establecidos por el fabricante.

Así mismo, se efectuó seguimiento a los controles de calidad implementados durante la ejecución de rellenos, compactaciones y construcción de estructuras sanitarias, verificándose que las actividades desarrolladas mantienen uniformidad técnica y corresponden a los estándares de calidad exigidos para este tipo de infraestructura.

Durante el periodo evaluado no se evidenciaron deficiencias técnicas que comprometieran la funcionalidad de las obras ejecutadas ni situaciones que hicieran necesaria la reconstrucción de actividades ya ejecutadas. Las observaciones formuladas por la interventoría durante el desarrollo de las obras fueron atendidas oportunamente por el contratista.

Con fundamento en las verificaciones efectuadas, la Supervisión emite concepto favorable respecto a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, considerando que las actividades ejecutadas durante el periodo cumplen de manera general con las especificaciones técnicas y requisitos contractuales establecidos para el proyecto.

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GERENCIA

La Supervisión realizó seguimiento permanente a la implementación del Plan de Gerencia del proyecto, verificando el cumplimiento de las estrategias administrativas, técnicas y operativas establecidas para garantizar el desarrollo eficiente del contrato.

Durante el periodo se constató que el contratista mantuvo una adecuada planificación de las actividades, permitiendo coordinar oportunamente la disponibilidad de personal, maquinaria, materiales y equipos requeridos para la continuidad de las obras.

Las reuniones periódicas realizadas entre contratista, interventoría y supervisión permitieron efectuar seguimiento al comportamiento del cronograma, analizar el avance físico y

financiero, evaluar los riesgos asociados a la ejecución y definir las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas para el periodo.

La Supervisión verificó igualmente que la incorporación del Tramo 14 dentro del alcance del proyecto fue adecuadamente integrada a la programación general de ejecución, sin generar afectaciones sobre el plazo contractual ni sobre la disponibilidad de recursos requeridos para la culminación de las obras.

Como resultado del seguimiento efectuado, se concluye que el Plan de Gerencia continúa implementándose de manera satisfactoria, evidenciándose una adecuada coordinación entre los diferentes actores del contrato y una correcta administración de los recursos asignados al proyecto.

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL

En cumplimiento de las funciones de control ambiental asignadas a la Supervisión, durante el periodo objeto del presente informe se efectuó seguimiento a la implementación de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), verificando el cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas de la ejecución del contrato.

Durante las visitas técnicas se constató la adecuada aplicación de medidas destinadas a minimizar los impactos generados por las actividades de excavación, transporte de materiales, disposición del material sobrante y ejecución de las obras civiles.

La Supervisión verificó que el contratista mantuvo condiciones adecuadas de orden y aseo en los diferentes frentes de trabajo, realizó el manejo oportuno de los residuos generados durante la ejecución y efectuó el transporte del material producto de excavación hacia los sitios autorizados, evitando afectaciones sobre el espacio público y la movilidad del sector.

Igualmente, se verificó la implementación de medidas para el control de material mediante humectación de las áreas intervenidas cuando las condiciones climáticas así lo requirieron, así como el mantenimiento de condiciones que minimizaron las molestias ocasionadas a la

comunidad.

Durante el periodo no se evidenciaron afectaciones significativas sobre recursos naturales, cuerpos de agua, cobertura vegetal o infraestructura ambiental existente.

Con fundamento en las verificaciones realizadas, la Supervisión considera que el contratista dio cumplimiento, en términos generales, a las obligaciones establecidas dentro del Plan de Manejo Ambiental.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT)

Durante el desarrollo de las actividades correspondientes al presente periodo, la Supervisión realizó seguimiento continuo a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), verificando que las intervenciones efectuadas sobre las vías urbanas se desarrollaran bajo condiciones adecuadas de seguridad para peatones, residentes y vehículos.

Las inspecciones realizadas permitieron constatar la instalación de señalización preventiva, reglamentaria e informativa en los diferentes frentes de trabajo, así como la delimitación adecuada de las zonas intervenidas mediante cintas de seguridad, barreras, conos y demás dispositivos contemplados dentro del PMT aprobado.

La Supervisión verificó que el contratista mantuvo el control sobre los accesos a las áreas de excavación y efectuó la coordinación necesaria para garantizar la movilidad de la comunidad durante el desarrollo de las actividades constructivas.

Se constató igualmente que, a medida que fueron culminando los diferentes sectores intervenidos, se procedió a la habilitación progresiva de las vías, disminuyendo las afectaciones temporales ocasionadas por la ejecución de las obras.

Durante el periodo evaluado no se registraron incidentes relevantes asociados a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito ni situaciones que comprometieran la

seguridad vial de los usuarios.

En consecuencia, la Supervisión considera que las medidas implementadas por el contratista resultaron adecuadas para garantizar condiciones aceptables de movilidad y seguridad durante la ejecución del proyecto.

SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Supervisión efectuó seguimiento permanente a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), verificando el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas para controlar los riesgos inherentes a la ejecución de obras de alcantarillado sanitario.

Durante las visitas técnicas se verificó el uso permanente de los elementos de protección personal por parte del personal operativo, incluyendo casco de seguridad, botas de protección, chalecos reflectivos, guantes, gafas de seguridad y demás equipos requeridos según la actividad desarrollada.

Así mismo, se constató la realización de charlas de seguridad antes del inicio de las jornadas laborales, el control de acceso a las excavaciones, la estabilidad de los entibados, las condiciones seguras para el ingreso a zanjas y la adecuada operación de la maquinaria utilizada durante la ejecución del proyecto.

La Supervisión verificó igualmente que el contratista mantuvo actualizados los registros de inspecciones de seguridad, permisos de trabajo y controles operacionales establecidos dentro del SG-SST.

Durante el periodo objeto del presente informe no se reportaron accidentes laborales incapacitantes ni incidentes que comprometieran la integridad física del personal vinculado al proyecto.

Con fundamento en las verificaciones realizadas, la Supervisión emite concepto favorable respecto a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN SOCIAL

Como parte de las actividades de seguimiento al componente social del contrato, la Supervisión verificó las acciones implementadas por el contratista para mantener una comunicación permanente con la comunidad ubicada en los sectores intervenidos por el proyecto.

Durante las visitas de campo se constató que el contratista informó oportunamente a los residentes sobre la programación de las actividades, restricciones temporales de movilidad, horarios de intervención y medidas de seguridad adoptadas durante la ejecución de las obras.

La Supervisión verificó que la modificación del alcance correspondiente a la sustitución del Tramo 6 por el Tramo 14 fue socializada con la comunidad y con los actores institucionales involucrados, explicando las razones técnicas que motivaron dicha decisión y los beneficios derivados de intervenir un sector que presentaba una necesidad real de reposición de la infraestructura sanitaria.

Igualmente, se efectuó seguimiento a la atención de las inquietudes presentadas por la comunidad, verificándose que el contratista respondió de manera oportuna a las solicitudes relacionadas con accesibilidad a las viviendas, funcionamiento temporal de las redes domiciliarias y restitución de las condiciones originales de las vías intervenidas.

Con fundamento en las actividades de seguimiento realizadas durante el periodo, la Supervisión considera que la gestión social desarrollada por el contratista contribuyó al adecuado relacionamiento con la comunidad y permitió minimizar los impactos temporales derivados de la ejecución del proyecto.

Sur

NIT. 901.257.561-2
Calle 9 # 14 - 85, Int. 203. Distracción, La Guajira.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL

Durante el periodo comprendido entre el 16 de junio y el 15 de julio de 2026, la Supervisión realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones administrativas y documentales establecidas en el contrato de obra, verificando la presentación oportuna de los informes periódicos, registros de obra, bitácoras, actas de comité, reportes fotográficos y demás documentos que soportan la ejecución contractual.

Como parte del proceso de seguimiento se revisó la consistencia entre la información reportada por el contratista y las condiciones observadas durante las visitas técnicas de inspección, verificando la correspondencia entre las cantidades ejecutadas, los registros documentales y el avance físico evidenciado en campo.

La Supervisión efectuó igualmente el seguimiento a la documentación generada como consecuencia de la modificación técnica consistente en la sustitución del Tramo 6 por el Tramo 14, constatando que dicha actuación quedó debidamente soportada mediante los conceptos técnicos, registros de inspección, actas y demás documentos incorporados al expediente contractual.

Así mismo, se verificó que la documentación relacionada con calidad, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, gestión social, programación de obra y control administrativo se mantuvo debidamente actualizada, garantizando la trazabilidad de las actuaciones desarrolladas durante el periodo.

Con fundamento en la revisión documental realizada, la Supervisión considera que el contratista ha dado cumplimiento, en términos generales, a las obligaciones administrativas derivadas del contrato.

SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL PROYECTO

Durante el periodo objeto del presente informe, la Supervisión verificó la adecuada disponibilidad y utilización de los recursos humanos, técnicos, logísticos y operativos requeridos para la ejecución de las actividades programadas.

Las visitas de inspección permitieron constatar que el contratista mantuvo el personal profesional, técnico y operativo necesario para garantizar la continuidad de las obras, así como la disponibilidad de maquinaria, equipos y herramientas requeridas para el desarrollo de las diferentes actividades constructivas.

Se verificó igualmente el suministro oportuno de materiales para la ejecución de la red sanitaria, acometidas domiciliarias, cajas de registro y demás componentes del proyecto, evitando interrupciones significativas en el desarrollo de los trabajos.

La Supervisión constató que la estrategia de ejecución mediante dos frentes simultáneos de trabajo continuó generando resultados satisfactorios, permitiendo mantener un adecuado rendimiento de las cuadrillas y consolidar el avance físico alcanzado durante el presente periodo.

Como resultado del seguimiento efectuado, no se identificaron limitaciones relevantes relacionadas con la disponibilidad de recursos que comprometieran el cumplimiento del cronograma o la calidad de las obras ejecutadas.

RECOMENDACIONES DE LA SUPERVISIÓN

La Supervisión recomienda mantener la estrategia de ejecución implementada por el contratista, fortaleciendo la coordinación entre los diferentes frentes de trabajo y garantizando la disponibilidad permanente de recursos humanos, maquinaria y materiales

requeridos para la continuidad de las actividades.

Así mismo, se recomienda mantener los mecanismos de seguimiento y control establecidos en el Plan de Gerencia, así como continuar con la implementación de las medidas contempladas en los componentes de calidad, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo y manejo de tránsito.

Finalmente, se recomienda continuar realizando seguimiento permanente al comportamiento del cronograma y del flujo de inversión con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas contractuales establecidas.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Con fundamento en las visitas técnicas realizadas, la revisión documental, el seguimiento permanente al desarrollo de las actividades constructivas y la verificación directa de las cantidades de obra ejecutadas, la Supervisión emite concepto técnico FAVORABLE respecto a la ejecución del contrato durante el periodo comprendido entre el 16 de junio y el 15 de julio de 2026.

Las verificaciones efectuadas permiten establecer que las actividades desarrolladas por el contratista cumplen, en términos generales, con las especificaciones técnicas, planos aprobados, normas aplicables y demás requisitos establecidos dentro de los documentos contractuales.

La Supervisión constató que el proyecto registra un avance físico acumulado cercano al 87 %, encontrándose culminada la infraestructura principal del sistema de alcantarillado sanitario y permaneciendo únicamente actividades complementarias relacionadas con acometidas domiciliarias, construcción de cajas de registro, restitución de pavimentos y obras de terminación.

De igual manera, la Supervisión verificó que la modificación técnica consistente en la sustitución del Tramo 6 por el Tramo 14 respondió a criterios plenamente justificados desde el punto de vista técnico y permitió optimizar el alcance del proyecto sin afectar el objeto contractual, el plazo de ejecución ni el equilibrio económico del contrato.

En consecuencia, la Supervisión considera que el proyecto presenta condiciones técnicas, administrativas y operativas satisfactorias para continuar con la ejecución de las actividades restantes y alcanzar la terminación integral del contrato dentro del plazo establecido.

CONCLUSIONES

Como resultado de las actividades de seguimiento desarrolladas durante el periodo evaluado, la Supervisión concluye que el contrato presenta un comportamiento satisfactorio desde los puntos de vista técnico, administrativo, financiero, ambiental y contractual.
Las verificaciones realizadas permitieron constatar que la infraestructura principal del sistema de alcantarillado sanitario se encuentra prácticamente concluida, registrándose la culminación de la instalación de la red principal, la construcción de los manholes proyectados y la ejecución del Tramo 14 incorporado mediante modificación técnica del alcance.

La Supervisión verificó igualmente que el contratista mantuvo un adecuado cumplimiento de las obligaciones relacionadas con calidad, gestión ambiental, manejo de tránsito, seguridad y salud en el trabajo, gestión social y administración de los recursos asignados al proyecto.

Las actividades pendientes corresponden principalmente a obras de terminación y urbanismo, las cuales no representan riesgos significativos para el cumplimiento del cronograma contractual ni para la funcionalidad del sistema proyectado.

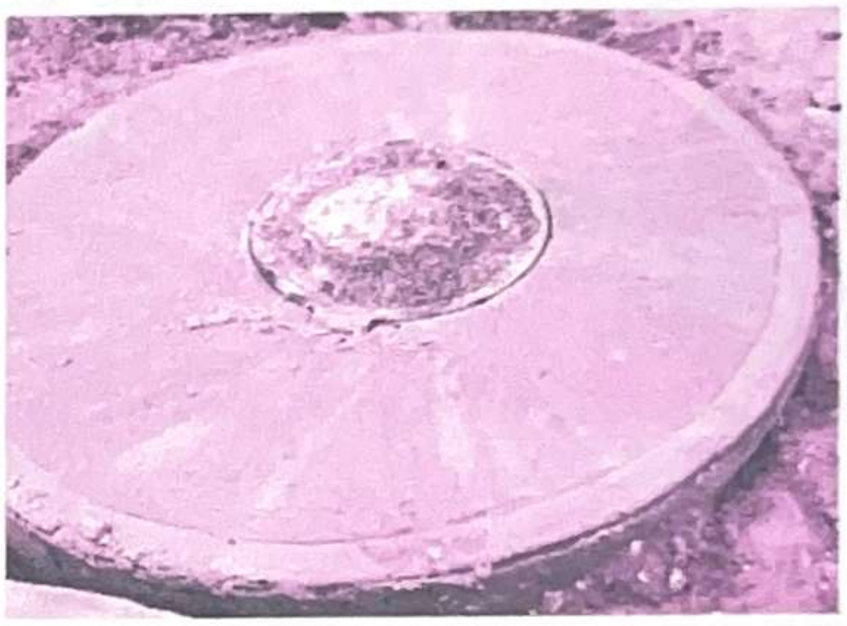
Con base en las verificaciones efectuadas durante el presente periodo, la Supervisión considera que el proyecto continúa desarrollándose conforme a los objetivos establecidos por la entidad contratante y reúne las condiciones necesarias para alcanzar su culminación dentro

NIT. 901.257.561-2
Calle 9 # 14 - 85, Int. 203. Distracción, La Guajira.

del plazo previsto.

REGISTROS FOTOGRAFICOS









Sur

NIT. 901.257.561-2
Calle 9 # 14 - 85, Int. 203. Distracción, La Guajira.



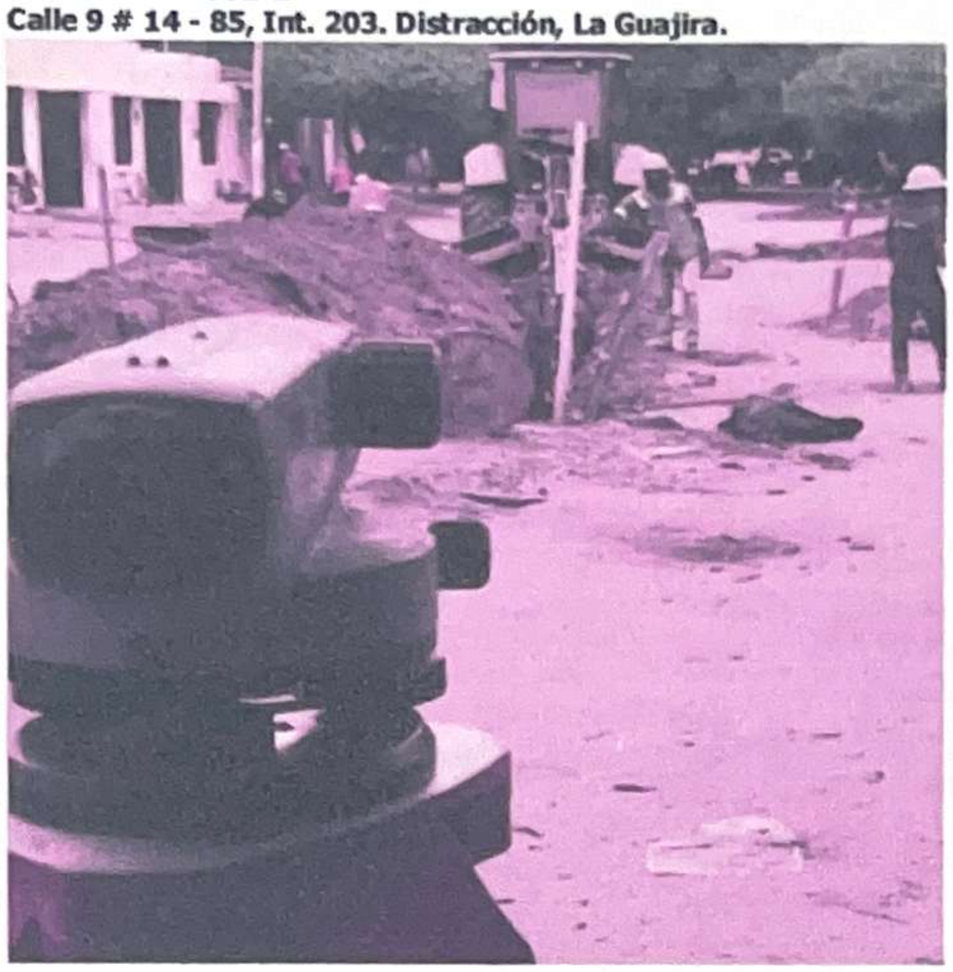


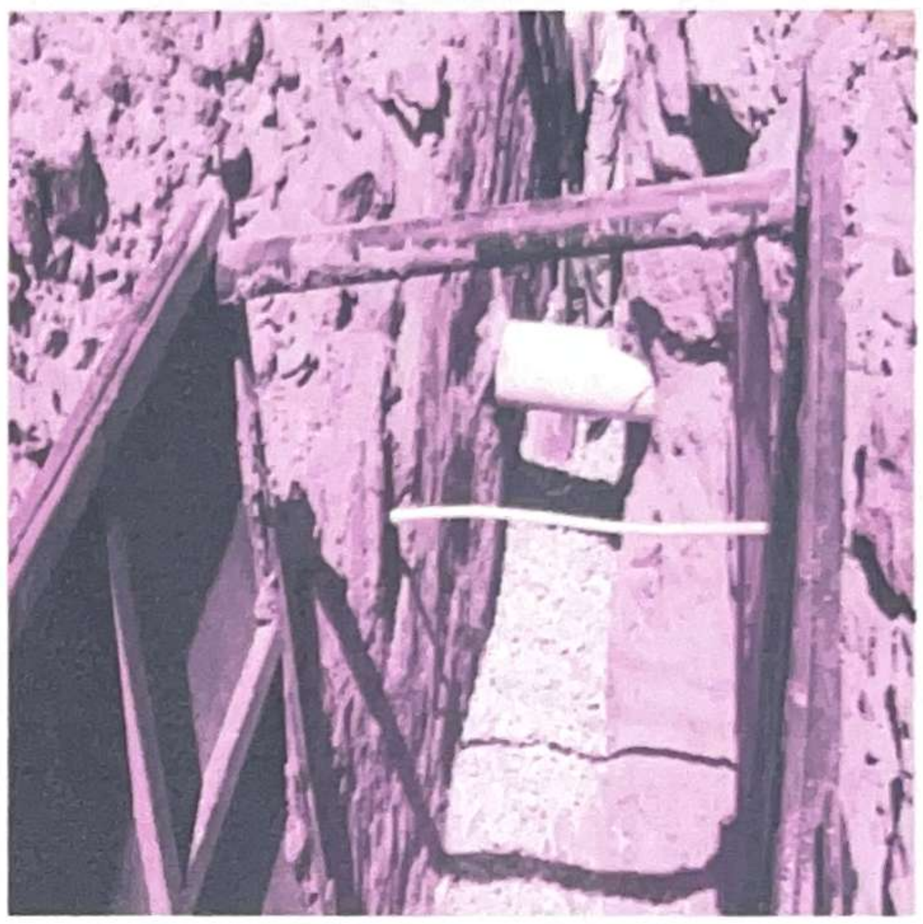




Sur

NIT. 901.257.561-2
Calle 9 # 14 - 85, Int. 203. Distracción, La Guajira.





Evelio José Solano Fuentes
Ingeniero Civil

EVELIO JOSÉ SOLANO FUENTES

SUPERVISOR CONTRATO DE OBRA

SUR AZUL SA ESP